



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

Artículo 1º. Institúyese el 10 de diciembre de cada año como Día por la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos. Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**

La democracia y el Estado de derecho no son fines en sí mismos, sino instrumentos concebidos para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos. Su razón de ser emana del principio de la dignidad humana, valor supremo que obliga a poner límites claros a la autoridad y a someter todo ejercicio del poder al imperio de la ley. Sobre esos cimientos se edifica una sociedad que protege la libertad, la justicia y la igualdad, y que aprende de su historia para no repetir sus heridas.

Es bajo estas premisas y con cierta claridad conceptual que debemos mirar hacia nuestro pasado, resguardar nuestra memoria, fortalecerla y alcanzar la verdad. A contramano de esto, la historia argentina nos demuestra que promover una sola perspectiva socava la convivencia social, construyendo relatos.

En ese sentido, es preciso recapitular. El 24 de marzo de 1976 un golpe de Estado derrocó a María Estela Martínez de Perón, Presidente constitucional de la Nación. Ese hecho dio inicio a una dictadura militar cruenta que marcó la historia de nuestro país. En el año 2002 se instituyó el 24 de marzo como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” y, en 2006, se le otorgó el carácter de feriado inamovible. Se trató de un reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Estado.

Sin embargo, la verdad histórica, para ser tal, exige ser completa. No podemos construir una memoria honesta si sólo abarcamos una fracción del pasado. Por eso resulta ineludible recordar que las graves violaciones a los derechos humanos no comenzaron con la dictadura. Durante los gobiernos constitucionales que precedieron al golpe, el Estado también desplegó prácticas represivas sistemáticas.

Así lo documenta el informe Nunca Más. Entre el 25 de mayo de 1973 —cuando asumió el breve gobierno de Héctor Cámpora— y el 24 de marzo de 1976 se registraron más de 1.100 casos de desapariciones forzadas y ejecuciones, y más de 3.000 detenciones por motivos políticos. La mayoría de esos hechos corresponden al año 1975, tras los decretos de aniquilamiento firmados por la Presidente y por Ítalo Luder —entonces a cargo del Poder Ejecutivo— con el objetivo de neutralizar a los grupos considerados subversivos.

Incluso antes, en 1973, la creación de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), una estructura parapolicial dedicada a perseguir y exterminar a sectores señalados como marxistas, dejó un rastro de víctimas vinculadas al ERP, Montoneros y a la Unión Cívica Radical. La propia CONADEP, en su dictamen final, consignó que 359 personas fueron desaparecidas forzosamente por la Triple A.

Este cúmulo de violencia, que combinó acciones de organizaciones armadas con la represión ilegal desde el propio Estado constitucional, evidencia la complejidad de un período que no puede reducirse a una narrativa unívoca. La memoria plural exige reconocer todas las víctimas y todos los contextos.

En contraposición a ese pasado de fractura, el 10 de diciembre de 1983 marca el verdadero punto de inflexión hacia la democracia que aún hoy disfrutamos. Ese día asumió el gobierno constitucional encabezado por Raúl Alfonsín, quien con decisión y valentía impulsó el juicio a las Juntas Militares, sentando un precedente único en el mundo. Su gestión y la siguiente tuvieron que sortear resistencias, levantar el fantasma de los vetos militares y afianzar la supremacía del poder civil sobre las Fuerzas Armadas.

Por todo ello, la fecha que debe convocarnos como argentinos es el 10 de diciembre. No se trata de un día más en el calendario, sino de la celebración del Estado de Derecho, de las libertades políticas, del respeto irrestricto a la Constitución y de los derechos humanos entendidos en su plenitud. Es una jornada que nos une en torno a lo que hemos construido juntos durante 40 años ininterrumpidos de vida democrática, la más extensa de nuestra historia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto que instituye el 10 de diciembre como “Día por la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos”, una fecha que nos interpela a reforzar nuestra lucha cotidiana por las instituciones, la verdad y la justicia.

Firmantes:

- Hernandez Maqueda, Gregorio
- Grosso, Gerardo Jose



GREGORIO  
HERNÁNDEZ MAQUEDA  
LEGISLADOR



GROSSO GERARDO JOSÉ  
LEGISLADOR

*Descargado el Martes 24 de Marzo de 2026 - 10:05 hs*